



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2902  
23 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2902a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el sábado 23 de diciembre de 1989, a las 17.15 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. PEÑALOSA	(Colombia)
<u>Miembros:</u>	Argelia	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. ALENCAR
	Canadá	Sr. FORTIER
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. PICKERING
	Etiopía	Sr. TADESSE
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. HASMY
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
	Senegal	Sr. BA
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN PANAMA

CARTA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21034)

El PRESIDENTE: De conformidad con decisiones tomadas en sesiones anteriores sobre este tema, tengo el honor de invitar al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito a los representantes de Cuba, El Salvador, la Jamahiriya Arabe Libia y el Perú a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Serrano Caldera (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Oramas Oliva (Cuba), Castaneda Cornejo (El Salvador), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) y Luna (Perú) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: Los miembros del Consejo recordarán que en la 2901a. sesión, celebrada el 21 diciembre de 1989, el Consejo de Seguridad decidió invitar a Panamá a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. En la misma sesión, el Consejo también pidió al Secretario General que presentase un informe sobre credenciales en relación con las dos peticiones para participar como representante de Panamá, recibidas por el Presidente. El Consejo tiene ante sí el informe del Secretario General que figura en el documento S/21047, de fecha 21 de diciembre de 1989. Sobre la base de las consultas previas del Consejo, entiendo que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General. A menos que haya objeciones, entenderé que el Consejo toma nota del informe.

Dado que no hay objeciones, así queda acordado.

Con respecto a las dos cartas que acabo de mencionar, quisiera informar al Consejo de que ambos solicitantes acaban de notificarme por escrito que no mantienen sus solicitudes.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/21048, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal y Yugoslavia.

Desearía también señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/21038, carta de fecha 21 de diciembre de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas; S/21041, carta de fecha 21 de diciembre de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas; S/21042, carta de fecha 21 de diciembre de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas; S/21043, carta de fecha 21 de diciembre de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas; S/21044, carta de fecha 20 de diciembre de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas; S/21045, carta de fecha 21 de diciembre de 1989 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas; y S/21049, carta de fecha 22 de diciembre de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas.

Sr. BA (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Quiero en primer término transmitirle las efusivas felicitaciones de la delegación senegalesa por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Su elevado sentido de la responsabilidad, unido a su gran experiencia en las relaciones internacionales, son garantía segura de que los trabajos del Consejo llegarán a buen término. La calidad de las relaciones y de la cooperación amistosa entre su gran país, Colombia, y el Senegal, constituyen para mi delegación una razón más para reafirmarle que estamos total y constantemente dispuestos a colaborar con su Presidencia.

Permítaseme asimismo dar las gracias al Embajador Li, de la República Popular de China, a quien rendimos un bien merecido homenaje por la forma ejemplar en que condujo los trabajos del Consejo durante el mes de noviembre, y por el talento puesto en la tarea.

Desde tiempos inmemoriales los pueblos de Panamá y el de su país, Sr. Presidente, compartieron hasta 1903, dentro de la misma nación colombiana, el mismo destino y la misma historia. Hoy la historia ha querido que usted presidiera el Consejo de Seguridad en momentos en que examinamos los graves acontecimientos que tienen lugar en Panamá.

Mi Gobierno sigue atentamente y con preocupación lo que ocurre en Panamá desde hace tres días, después de la intervención de las fuerzas armadas norteamericanas. Estamos gravemente preocupados por estos acontecimientos que se desarrollan en Panamá, que arrojan un saldo en pérdida de vidas humanas especialmente oneroso, con daños materiales muy importantes.

En razón de que es no alineado y porque está plenamente apegado a la primacía del derecho y el respeto de los principios fundamentales consagrados tanto por la Carta de las Naciones Unidas como por el derecho internacional en general, el Senegal no podría aprobar una acción que pone en peligro los fundamentos mismos de las relaciones internacionales contemporáneas. Quiero, pues, recordar la obligación que tenemos todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de solucionar nuestras diferencias por medios pacíficos y de evitar el recurso a la fuerza, que sólo exacerba las tiranteces y frustra a los pueblos amantes de la paz, la libertad y la justicia.

La Carta de las Naciones Unidas, las de las organizaciones regionales y los principios rectores de las relaciones de cooperación bilateral entre los Estados han definido con claridad las vías y los medios para solucionar pacíficamente las diferencias mediante la negociación.

En cualquier lugar, en cualquier momento y en toda circunstancia los Estados Miembros de las Naciones Unidas, individual y colectivamente, deben contribuir siempre al triunfo de los nobles ideales y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El Senegal está convencido de que cualesquiera sean las dificultades, por delicado que sea el caso y cualesquiera sean los intereses involucrados, el Consejo de Seguridad sabrá hacer prevalecer el derecho, la justicia y la libertad.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Senegal las amables palabras que ha dirigido a mi país y a la Presidencia.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Hay momentos en la vida de los hombres y las naciones en que la historia parece encargarse de los acontecimientos y barrer todos los obstáculos del camino elegido. Una vez más vivimos en una época histórica, en que se difunde por todo el mundo como un fuego desatado un principio fundamental. Como todos sabemos, ese principio es la idea revolucionaria de que son los pueblos, y no los gobiernos, los soberanos. Este principio es la esencia de la forma democrática de gobierno. No es en absoluto una idea nueva, pero sí una idea que en este último decenio, y especialmente en este año histórico de 1989, ha adquirido la fuerza de una necesidad histórica.

No hace demasiado tiempo, muchos gobiernos y regímenes usurparon el derecho soberano de sus pueblos en nombre de ideologías que todo lo abarcaban. Esos argumentos han sido ahora desenmascarados y se sabe que son un fraude. La democracia es hoy sinónimo de legitimidad en todo el mundo. Es, en pocas palabras, el valor universal de nuestro tiempo. Los regímenes no democráticos pueden emplear la violencia o el terror para sustraerse al juicio

soberano de los ciudadanos por algún tiempo. Pueden invocar - y al hacerlo, falsear - el principio de la soberanía nacional para dejar de lado el juicio realmente soberano de su propio pueblo; pero a los ojos de ese mismo pueblo son ilegítimos y han de fracasar.

Hace también no mucho tiempo estaba de moda en algunos sectores decir que la democracia era privilegio de unas pocas naciones y no un derecho de toda la humanidad. ¡Intenten decir eso hoy a los pueblos de la Europa oriental!

No estoy aquí para reclamar para los Estados Unidos el derecho de poner en práctica la voluntad de la historia interviniendo en favor de la democracia donde no se nos acoge con beneplácito. Apoyamos la democracia, pero no somos gendarmes de la democracia, en este hemisferio ni en ninguna otra parte.

Tal como explicaré en unos momentos, actuamos en Panamá por razones legítimas de defensa propia y para proteger la integridad de los Tratados sobre el Canal. Nuestros actos son conformes con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, con el artículo 21 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y con las disposiciones de los Tratados sobre el Canal de Panamá. Les pedimos que antes de pronunciarse sobre nuestros actos reflexionen detenidamente y que, en nombre de la decencia, recuerden que fueron acogidos con beneplácito por un Gobierno electo democráticamente y por la mayoría abrumadora del propio pueblo de Panamá.

Estoy utilizando un lenguaje fuerte, y confío en que al hacerlo reflejo la indignación que desde hace tiempo siente el pueblo de mi país, y creo que el de muchos países de este hemisferio, que están hartos de que se roben las elecciones, hartos de las dictaduras militares, hartos de los hombres fuertes del tráfico de estupefacientes y hartos de gente como Manuel Antonio Noriega.

Me limitaré ahora a expresar los sentimientos del pueblo norteamericano, respecto de los cuales no cabe duda alguna. Los Estados Unidos actuaron en Panamá en defensa propia y en defensa de los Tratados sobre el Canal. No tengo por qué explayarme hoy aquí respecto de los acontecimientos y las provocaciones inmediatos que precipitaron nuestra acción - el asesinato gratuito de un militar norteamericano desarmado, el hostigamiento de una pareja de militares norteamericanos y el ambiente general de intimidación e inestabilidad creado por Noriega que, para el último fin de semana se habían

convertido en un peligro claro para nuestra capacidad de cumplir las obligaciones que nos imponen los Tratados sobre el Canal de Panamá.

Se ha mencionado mucho que Noriega declaró hace unos pocos días la guerra contra los Estados Unidos. Pero la verdad es que hace mucho tiempo que declaró la guerra a mi país, cuando concluyó su primer negocio con los narcotraficantes que siembran la devastación en las calles de nuestras ciudades y que en su ambición desatada tratan de destruir el más precioso recurso de nuestra nación, su juventud.

Noriega y los de su clase, sean quienes fueren y en el lugar en que pudieren estar, son culpables nada menos que de intervención y agresión premeditadas contra mi país.

En numerosas oportunidades, durante los últimos ocho meses, y más aún, altos funcionarios del Gobierno Bush expresaron nuestra disposición a trabajar con las Naciones Unidas para fortalecer la Organización de los Estados Americanos y realizar con las organizaciones un intento por encarar de manera creativa el desafío a la democracia que representa Manuel Antonio Noriega. Hemos expresado en forma inequívoca que no queríamos tener que asumir una acción unilateral para defender nuestros intereses legítimos y amenazados, y que estábamos dispuestos a dar a la Organización de los Estados Americanos las oportunidades necesarias para tratar colectivamente el problema número uno y fuera de la ley de este hemisferio.

Volviendo atrás, resulta evidente que el momento de la verdad llegó cuando los miembros de la Organización de los Estados Americanos no pudieron hacer nada respecto de la anulación escandalosa dispuesta por Noriega de las elecciones panameñas del 7 de mayo de 1989. En las semanas y meses posteriores, muchos intentaron razonar con Noriega y procuraron lograr mediante el diálogo y las consultas una transición pacífica a la democracia en Panamá. Pero no se puede razonar con un dictador y, lamentablemente, no se le puede pedir que ceda pacíficamente lo que ha obtenido por medios sangrientos e indecibles. Y cuando esa realidad se tornó obvia, no fue posible llegar a un acuerdo para adoptar una medida colectiva que obligara a este dictador a alejarse él mismo de la compañía de las personas civilizadas.

En resumen, cuando Noriega comenzó a utilizar la fuerza para llevar adelante su acción, los Estados Unidos se vieron forzados a tomar un camino que no elegimos sino un camino dictado por nuestros derechos y responsabilidades nacionales.

Diré en alta voz lo que sé que experimentan en su interior casi todos los que se encuentran en esta sala, y lo que sé que se ha dicho en millones de hogares en mi país, los Estados Unidos: Noriega se ha ido; los esbirros están fuera del poder, y por fin Panamá será gobernado por los representantes elegidos el 7 de mayo por la voluntad soberana del pueblo panameño.

Sólo resta que hagamos lo correcto: debemos acoger con beneplácito la restauración de la democracia en Panamá. Ha llegado el momento de que esta Organización celebre la partida de Noriega, así como en el pasado el mundo saludó la partida de Somoza, Duvalier, Marcos y, más recientemente, Honecker, Zhivkov, Husak y Ceausescu. Ha llegado la hora de que esta Organización se ubique en el lado correcto de la historia.

Por todas estas razones, naturalmente, votaremos en contra del proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo de Seguridad.

En resumen, nuestros objetivos en Panamá son claros y coherentes. Hemos tratado de proteger vidas norteamericanas; hemos buscado la plena aplicación de los Tratados sobre el Canal de Panamá y la protección de la integridad de esos Tratados, incluidos los derechos y obligaciones de los Estados Unidos en virtud de ellos; hemos querido ayudar al pueblo panameño a construir una democracia auténtica; y hemos procurado combatir el tráfico de estupefacientes en Panamá, así como lo hemos hecho en Latinoamérica y en otros lugares.

Los Estados Unidos han realizado un arduo esfuerzo por lograr estos objetivos por medios políticos y diplomáticos. Hemos distribuido entre los miembros del Consejo un documento donde se explican en detalle los esfuerzos sin precedentes que el Gobierno norteamericano ha hecho por medio de la Organización de los Estados Americanos y en consulta con dirigentes latinoamericanos y caribeños, así como con otros dirigentes, para resolver la crisis de Panamá. Los Estados Unidos y otros países del hemisferio llevaron a cabo varias docenas de intentos o pasos individuales para lograr una solución pacífica del conflicto. Lamentablemente, no dieron resultado alguno, porque en cada caso Noriega se negó a aceptar disposiciones razonables y lógicas para retirarse y permitir que se restableciera la democracia en Panamá.

En lugar de ello, Noriega se burló de todos estos esfuerzos diplomáticos tendientes a resolver la situación, al igual que se burló de las elecciones democráticas celebradas en Panamá en el mes de mayo último cuando de manera flagrante y públicamente desafió la voluntad del pueblo panameño. El perdió las elecciones y, por ende, perdió el derecho de representar al pueblo de Panamá. Al anular estas elecciones, Noriega perdió el derecho a ser considerado verdadero representante del pueblo panameño y, en lugar de ello, se impuso a sí mismo como dictador.

Cuando Noriega declaró el estado de guerra contra los Estados Unidos, su guerra podría haber parecido una broma, hasta que comenzó a llevar a la práctica esa guerra. Cuando empezó a realizar sucesivos actos de guerra, incluido el asesinato de un oficial norteamericano desarmado, el maltrato a otro y la amenaza de molestar a su esposa, no quedó otro remedio que tratar directamente con el mismo Noriega.

El uso del derecho de legítima defensa, en virtud del Artículo 51, es un derecho que la Carta concede a todos los Estados y que no puede eliminarse de ella. El uso de la fuerza en contra de la Carta no está permitido y viola el derecho internacional. No cabe duda alguna al respecto. Pero la Carta dispone acertadamente que, en aquellos casos en que todo lo demás falla, los Estados tienen el derecho de defenderse cuando se utilice la fuerza contra ellos y en particular contra sus ciudadanos.

Algunos ponen en tela de juicio la proporcionalidad de nuestra respuesta a las acciones armadas llevadas a cabo por Noriega contra nosotros. Sin embargo, la preservación del Canal y de los Tratados del Canal, la presencia de 35.000 norteamericanos y nuestra responsabilidad especial en virtud de esos Tratados dieron lugar a una serie particular y difícil de problemas que debían tomarse en cuenta al juzgar la proporcionalidad.

Muchos de nuestros ciudadanos se encontraban en Panamá y tenían tareas especiales que cumplir con motivo de nuestras obligaciones en virtud del Tratado para contribuir al funcionamiento y protección del Canal. En estas circunstancias, los Estados Unidos no podían proteger la vida de sus nacionales ni sus intereses mediante la simple recomendación de que todos sus ciudadanos se marcharan de Panamá. Tampoco podían quedarse al margen mientras Noriega iba llevando a la práctica paulatinamente su declaración de guerra, amenazando, hiriendo y, en un caso, asesinando a ciudadanos norteamericanos o las personas a su cargo que estaban presentes con esos fines. Además, Noriega disponía de numerosos efectivos que poseían un nivel de fuerza lo suficientemente grande como para que resultara prudente y necesaria la acción propuesta tendiente a llevarlo a un lugar donde no pudiera continuar más su "guerra"; y al hacerlo, estaba también el problema de proteger a un gran número de norteamericanos esparcidos en una amplia zona del centro de Panamá contra los ataques físicos y los esfuerzos por tomarlos como rehenes.

La acción de los Estados Unidos en Panamá ha sido aprobada, aplaudida y acogida con beneplácito por el Gobierno de Panamá elegido democráticamente y por la abrumadora mayoría del pueblo panameño.

El Gobierno del Presidente Endara se ha establecido en la capital de Panamá y opera desde el edificio de la Asamblea Nacional panameña. Este Gobierno democrático ha anunciado los nombramientos de miembros del gabinete y otros funcionarios de alto nivel, incluido el Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Linares, y el Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Eduardo Vallarino. El Gobierno funciona con normalidad y está asumiendo el control tanto de la policía interna como de las funciones diplomáticas, entre otras. El Gobierno está constituyendo una nueva fuerza de policía y ha brindado a los miembros de la antigua policía panameña la oportunidad de unirse a esta nueva fuerza. El Gobierno ha anunciado la reapertura del Canal. Además, el Nuncio Apostólico en Panamá visitó al nuevo Gobierno.

Mi país no tiene problema alguno con Panamá ni con el pueblo de Panamá. Celebramos el retorno de la democracia a ese país y haremos todo lo posible por promoverla, inclusive mediante la retirada de nuestras fuerzas cuando hayan cumplido su misión. Nuestro problema ha sido con un hombre, con un dictador corrupto. Las pruebas contra él son abrumadoras y aumentan día a día.

Estamos convencidos de que seguirá siendo juzgado por todos precisamente por lo que es: un hombre que se encuentra fuera de la ley y un fugitivo de la justicia. El pueblo panameño lo sabe, así como también el pueblo norteamericano. Por cierto, los pueblos del mundo lo saben, y estoy seguro de que en nuestras mentes y en nuestros corazones lo sabemos todos los que estamos aquí presentes. Ninguno de ustedes ha pronunciado palabras de apoyo respecto de Noriega. No obstante, tenemos la esperanza de que, llegado el momento, ustedes no actuarán de manera tal que se busque imponerlo nuevamente al pueblo de Panamá, pueblo que, bajo el pleno escrutinio internacional, votó para reemplazarlo el 7 de mayo de 1989.

El PRESIDENTE: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Colombia.

El destino de la República de Panamá jamás será ajeno a Colombia. A Panamá nos unen vínculos raizales. Durante 100 años tuvimos una misma historia; muchos panameños son hijos y nietos de colombianos; miles de nuestros compatriotas viven en Panamá. Además de ser nuestro vecino, es un importante miembro de la región latinoamericana y compañero del Movimiento de los Países No Alineados.

La razón de la convocación de esta reunión del Consejo de Seguridad no es la de discutir las calidades personales o políticas del General Manuel Antonio Noriega.

El gobierno de facto del General Noriega desconoció el derecho de su pueblo a la libre determinación y la vigencia de las libertades fundamentales, conduciendo a un desconocimiento de los valores democráticos y a un debilitamiento de las instituciones panameñas.

Asimismo, se caracterizó por negarse a atender los llamados de la comunidad internacional para favorecer un clima propicio a la concertación nacional que condujera a la solución de una crisis que afectaba a su pueblo y creaba un foco de tensión en el continente americano, de consecuencias imprevisibles para la seguridad regional y la paz.

La persistencia de esa situación obligó al mecanismo permanente de consulta y concertación política a suspender la participación de Panamá en sus deliberaciones.

Colombia, respetuosa siempre de los principios de la no intervención en los asuntos internos de los Estados y de la libre determinación de los pueblos, favoreció en todo momento aquellas iniciativas que buscaban devolver a los panameños la capacidad de decidir por sí mismos su propio destino e impedir la creación de nuevos focos de tensión y a propiciar una atmósfera de concordia y cooperación en el continente americano.

Desafortunadamente, en más de una oportunidad factores extraños impidieron que esas iniciativas pudieran culminar con éxito.

Colombia ha sido tradicionalmente abanderada del principio de la no intervención y del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Es por eso que deploramos la intervención en Panamá de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, lo que constituye una flagrante violación del derecho internacional y de la independencia soberana e integridad territorial de los Estados.

Consideramos que no puede haber motivos, ni aun de manera temporal, para que un Estado sea objeto de ocupación militar u otras medidas de fuerza por parte de otro Estado.

Es por ello que urgimos al cese inmediato de la intervención en Panamá. El pueblo panameño tiene el derecho inalienable de autodeterminarse sin imposiciones internas ni injerencias externas.

Por lo anterior, cualquier solución a la crisis panameña requiere necesariamente el respeto de la libre determinación del pueblo panameño.

Colombia ha promovido y continuará promoviendo distintas iniciativas para el restablecimiento de la democracia representativa en ese país, basadas en la concertación y en el entendimiento entre los distintos sectores panameños.

Por eso, los instamos hoy al diálogo con el propósito de garantizar la vida y la seguridad personal de todos los panameños.

Consideramos muy lamentable, eso sí, que el transcurso de la vida republicana de Panamá se haya visto caracterizado por gobiernos de facto, que le han impedido a su pueblo el ejercicio inalienable de la expresión de su soberana voluntad.

El pueblo panameño hoy debe sentirse rodeado de la comunidad internacional para lograr el establecimiento de instituciones democráticas que no estén sujetas al capricho de los jefes militares de turno ni a las presiones externas.

Colombia hace votos por que cesen los enfrentamientos armados resultantes de la intervención militar, que han resultado en lamentables pérdidas de vidas y bienes.

Colombia patrocina hoy el proyecto de resolución que está a consideración del Consejo, el cual esperamos reciba su aprobación.

A Colombia le duele Panamá.

Reasumo mis funciones como Presidente del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que haya objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Dado que no hay objeciones, someto a votación el proyecto de resolución S/21048.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, China, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Canadá, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Finlandia.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no se ha aprobado debido a los votos en contra de tres miembros permanentes del Consejo.

Daré a continuación la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): Finlandia se abstuvo en la votación del proyecto de resolución porque su texto no se acercaba lo suficiente a nuestra propia opinión, que quedó expresada en nuestra declaración del viernes, en relación con el resultado que preferíamos que tuviera el debate en el Consejo de Seguridad. Estamos de acuerdo, por supuesto, con gran parte del texto, considerando sobre todo que debíamos pedir una retirada. Pero no voy a hacer un análisis detallado de los diversos párrafos. Sólo quisiera indicar que nos hubiera gustado que en la parte preambular figurara una referencia más explícita al derecho del pueblo de Panamá a establecer un régimen democrático y legítimo que respetara los derechos humanos y en el párrafo 2 de la parte dispositiva una distinción clara entre las fuerzas utilizadas para la intervención y otras fuerzas.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): La delegación francesa votó en contra del proyecto de resolución sobre la situación en Panamá, distribuido el 22 de diciembre con la signatura S/21048. Desde el 20 de diciembre, mi delegación indicó aquí mismo su honda preocupación por la situación imperante en Panamá. Al comprobar la existencia de una intervención exterior, recordamos que, para nosotros, el recurso a la fuerza era lamentable y que no podíamos aprobarla como tal. Finalmente considerábamos deseable una iniciativa del Consejo de Seguridad.

Aun manteniendo íntegramente esta posición, Francia no puede menos que oponerse al proyecto de resolución que se nos presenta, ya que carece totalmente de equilibrio y podría ser interpretado en su redacción actual como un apoyo implícito a un régimen cuyo carácter ilegítimo fue señalado por las autoridades francesas. En efecto, el texto se consagra esencialmente a una denuncia categórica de la intervención norteamericana en Panamá, sin mencionar las circunstancias que han rodeado esa intervención ni los graves acontecimientos que la precedieron y que, en gran medida, explican la situación actual. Por último, un proyecto de resolución equilibrado debería haber comprendido - y esto es para nosotros esencial - en su parte dispositiva un párrafo en el que se lamentara la interrupción del proceso que permitió al pueblo de Panamá expresarse libremente y elegir democráticamente a sus

dirigentes y en el que se pidiera al mismo tiempo el establecimiento de un régimen legítimo y elegido democráticamente.

Esas son las razones por las que mi delegación no ha podido asociarse a este proyecto de resolución. Sin embargo, las autoridades francesas, que esperan sinceramente que Panamá recobre cuanto antes la paz y la democracia, siguen dispuestas a contribuir en toda iniciativa en ese sentido.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Mi delegación votó en contra del proyecto de resolución sobre la situación en Panamá por su carácter gravemente desequilibrado.

A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debería acoger con beneplácito el establecimiento, tan largamente esperado, de un Gobierno legítimo y elegido democráticamente en Panamá. El proyecto de resolución no lo hacía. Tampoco señalaba el carácter ilegítimo y arbitrario del régimen del General Noriega, que durante meses se impuso al pueblo de Panamá, ignorando flagrantemente su derecho a la libre determinación y el legítimo proceso electoral llevado a cabo en ese país.

El proyecto de resolución no tomaba en cuenta el largo historial de violencia e intimidación del régimen de Noriega contra el personal de los Estados Unidos en Panamá y también contra su propio pueblo.

Por último, el proyecto de resolución no reconocía el hecho de que los Estados Unidos únicamente habían utilizado la fuerza como último recurso, tras largos esfuerzos diplomáticos.

Quiero añadir que mi Gobierno está profundamente preocupado por las grandes pérdidas de vidas humanas en Panamá. Expresamos nuestra firme esperanza de que se restablezca pronto la paz y la seguridad de forma que la población civil pueda seguir su vida cotidiana y las instituciones democráticas ocupen el lugar que les corresponde.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): La delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución presentado por los países no alineados miembros del Consejo de Seguridad. Lo hicimos, en primer lugar, porque el proyecto de resolución

reafirma el derecho soberano e inalienable de Panamá a decidir su sistema social, económico y político y a desarrollar sus relaciones internacionales sin ningún tipo de intervención, injerencia, subversión, coerción o amenaza procedentes del exterior. A nuestro juicio, este es hoy el principio rector clave en cuyo respeto deben asentarse las relaciones internacionales.

En segundo término, votamos a favor del proyecto de resolución porque estamos de acuerdo con su descripción de la intervención en Panamá de las fuerzas armadas de los Estados Unidos como una violación flagrante del derecho internacional y de la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados. La declaración emitida por el Gobierno soviético el 21 de diciembre recalca:

"La acción bélica de los Estados Unidos contra Panamá representa un desafío a la comunidad internacional, que se esfuerza por erigir sus relaciones sobre los principios del respeto de la soberanía y la dignidad de las demás naciones. Está en franca contradicción con las tendencias positivas que hoy en día se consolidan en la política mundial, de acuerdo con el diálogo y los métodos políticos y diplomáticos de solución de controversias." (S/21041, anexo, tercer párrafo)

La acción norteamericana va en contra de numerosos esfuerzos multilaterales encaminados a un arreglo político en Centroamérica. Su cinismo reside en el hecho de que se llevó a cabo supuestamente para defender la democracia en Panamá, pero la democracia no se puede traer a punta de bayoneta o de bombardeos aéreos; no se puede afianzar con ametralladoras; no se puede establecer a tiros, como están haciendo los Estados Unidos en Panamá.

El representante de los Estados Unidos decía antes en esta sala que los Estados Unidos estaban cansados de Noriega, pero, ¿acaso no está claro que, esté quien esté al frente del Gobierno de Panamá, estamos hablando de un Estado soberano y que el uso de la fuerza contra el mismo es incompatible con el derecho internacional?

En tercer lugar, la delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución porque en él se exige el cese inmediato de la intervención y la retirada de Panamá de las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Observamos, con gran pesar y preocupación, que los Estados Unidos siguen aumentando el número de sus fuerzas armadas en Panamá. Las tropas de los Estados Unidos que han invadido Panamá han desencadenado las hostilidades militares, utilizando tanques y aviones, lo que ha provocado graves violaciones y grandes pérdidas de vidas humanas entre la población civil. Estamos convencidos de que el cumplimiento de la exigencia de la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos es una condición esencial para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Panamá.

La delegación soviética no puede dejar de expresar su profundo pesar ante el triple veto, que socava los esfuerzos del Consejo de Seguridad por poner fin a las actividades intervencionistas de los Estados Unidos. Sin embargo, a pesar de que hoy se ha bloqueado la propuesta de los países no alineados, esperamos que el Consejo de Seguridad no permanezca inactivo. Dado que continúa la intervención de los Estados Unidos, el Consejo tiene que seguir muy detenidamente la evolución de la situación en Panamá, para que, en el análisis final, pueda lograrse cuanto antes el fin de esa intervención y la retirada de las tropas de los Estados Unidos de aquel país.

El PRESIDENTE: No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así, por el momento, su examen del tema que figura en su orden del día.

#### DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión, me gustaría hacer las siguientes observaciones.

Creo que interpreto los deseos de todos los miembros del Consejo al expresar nuestros agradecimientos a los países que dejarán de ser miembros del Consejo el 31 de diciembre, a saber, Argelia, Brasil, Nepal, Senegal y Yugoslavia. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros al decir que todos ellos han mostrado gran dedicación a las tareas del Consejo y que su contribución a nuestra labor ha sido muy constructiva.

En nombre del Consejo y en el de mi delegación, les expreso nuestra gratitud por sus importantes contribuciones a la causa del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, expreso a todos los presentes mis mejores deseos para las próximas festividades y para el año venidero.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.